



La Floresta, 19 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 22/029

Acta 002/2022

VISTO: que en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal La Floresta de fecha 19/01/22, Acta 002/2022 (folio 9) se propone cercar el espacio público frente a la esquina de la Iglesia en Costa Azul, Calles Alfonsina Storni e Ituzaingó (históricamente utilizado como basural), así como colocar carteles de señalización de la Intendencia y del Municipio que indiquen que es Espacio Público y sobre las implicancias de la Ley de Faltas (antecedentes contenidos en Acta 001/2022 de fecha 17/01/22, folio 04).

CONSIDERANDO: I) que la acción propuesta recupera un espacio público que de futuro puede ser utilizado con otro fin,

II) que de esta forma se propicia la eliminación de un problema endémico (basural),

III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba afirmativo adquirir: postes, alambrado, madera y otros implementos necesarios para el cercado, realización y colocación de cartelería de señalización en Costa Azul según detalles supra mencionados.

II) Comuníquese a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejel
